



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 7.660.-

MAT.: DESIGNA COMISIÓN
EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA
ID 3735-47-LE16 "NORMALIZACION
ALUMBRADO PUBLICO CON
PANELES SOLARES EN EL
MERCADO MUNICIPAL".

LAJA, Septiembre 29 de 2016.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3735-47-LE16, de fecha 22.09.16
2. D. A N° 7.251 rechaza las ofertas de los Robles Construcciones Ltda. y Plus On Spa, en licitación pública ID 3735-44-LE16, de fecha 14.09.16.
3. Licitación Pública ID 3735-44-LE16, de fecha 01.09.16
4. D. A N° 6.684 que autoriza realizar llamado de Licitación Pública, de fecha 31.08.2016.
5. ORD. N° 2735 del GORE BIO BIO con V° B° para el inicio de licitación con cargo a la boleta de garantía de correcta ejecución del proyecto "Construcción Mercado de Laja" Código BIP 30068346-0, de fecha 27.07.16.
6. Oficio N° 581 donde la Municipalidad informa sobre el cobro de garantía de correcta ejecución del proyecto "Construcción Mercado de Laja" Código BIP 30068346-0, de fecha 14.06.16.
7. D. A N° 1743 rechaza las ofertas de los Robles Construcciones Ltda., Cambio Solar Chile Ltda. y Plus On Spa, en la Licitación Pública ID 3735-4-LE16, de fecha 23.03.16.
8. Licitación Pública ID 3735-4-LE16, de fecha 12.02.16
9. D. A N° 719 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 11.02.16.
10. Certificado N° 8 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 10.02.16.
11. Acuerdo de Concejo Municipal N° 21 de Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 26.01.16.
12. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
13. Reglamento de Ley N° 19.886.
14. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-47-LE16, "NORMALIZACION ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES EN EL MERCADO MUNICIPAL" que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- JUAN ROCHA GUZMÁN, SECPLAN, C.I
- PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS, DOM (S), C.I
- GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional de SECPLAN, C.I
- MARTA CARRIMÁN HENRÍQUEZ, Profesional de la DOM, C.I
- SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA, Profesional de SECPLAN, C.I

2.- ESTABLÉZCASE; que la Comisión Evaluadora tendrá una vigencia desde el 29 de Septiembre al 24 de Octubre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)